



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO**

Acta No 01093973 /

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 16 de julio 2026

Intervienen: TC. PEÑA MOSQUERA DIEGO SAID
Supervisor Contrato 135-CENACAVIACION-2026
ALEXANDER ANTONIO CONSUEGRA QUEVEDO
Representación legal WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC
SUCURSAL COLOMBIA

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO 135-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	135-CENACAVIACION-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	18 de junio de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor total del contrato y pagará a la Cuenta Corriente No. 095752986 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre de la empresa WORLD FUEL SERVICES COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT No. 830.112.215-9, de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES, de conformidad con asignación del presupuesto de los puntos adjudicados, de los suministros contratados una vez recibido a satisfacción parcial de los suministros, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días Calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, y una vez se verifique las siguientes condiciones: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.

	3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista. Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF- NACIÓN por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF- NACIÓN, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF- NACIÓN por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
--	--

	4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	ALEXANDER ANTONIO CONSUEGRA QUEVEDO Representación legal de la empresa WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA
SUPERVISOR	Teniente Coronel PEÑA MOSQUERA DIEGO SAID Oficial Gestión Administrativa
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.201.445.663,52)
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 de diciembre de 2026
PLAZO DE VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR ADICIÓN	OMITIDO
FECHA PRORROGA	OMITIDO
VALOR FINAL CONTRATO	TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.201.445.663,52)

En Bogotá, el día 16 de julio de 2026, se reunieron el señor: Teniente Coronel PEÑA MOSQUERA DIEGO SAID, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la Contrato 135-CENACAVIACION-2026 y el señor ALEXANDER ANTONIO CONSUEGRA QUEVEDO quien actúa como Representante Legal de la empresa WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA, en su calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada los bienes y/o servicios así:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS

PRIMERA ENTREGA

No	FECHA	FACTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	LUGAR	VALOR TOTAL	PEDIDO
1	09.07.2026	WFS529517	149,00	19.212,15	YOPAL	2.862.610,35	N/A
2	09.07.2026	WFS529518	137,00	33.880,35	PASTO	4.641.607,95	N/A
3	09.07.2026	WFS529519	447,00	33.880,35	PASTO	15.144.516,45	N/A
4	09.07.2026	WFS529520	406,00	33.880,35	PASTO	13.755.422,10	N/A
5	09.07.2026	WFS529521	253,00	33.880,35	PASTO	8.571.728,55	N/A
6	09.07.2026	WFS529522	53,00	33.880,35	PASTO	1.795.658,55	N/A
7	09.07.2026	WFS529523	221,00	33.880,35	PASTO	7.487.557,35	N/A

8	09.07.2026	WFS529524	194,00	33.880,35	PASTO	6.572.787,90	N/A
9	09.07.2026	WFS529525	102,00	35.828,13	PASTO	3.654.469,26	N/A
10	09.07.2026	WFS529526	165,00	35.828,13	PASTO	5.911.641,45	N/A
11	09.07.2026	WFS529529	258,00	36.036,13	TUMACO	9.297.321,54	N/A
12	09.07.2026	WFS529531	295,00	34.088,35	TUMACO	10.056.063,25	N/A
13	09.07.2026	WFS529532	271,00	34.088,35	TUMACO	9.237.942,85	N/A
14	09.07.2026	WFS529533	150,00	34.088,35	TUMACO	5.113.252,50	N/A
15	09.07.2026	WFS529536	235,00	36.036,13	TUMACO	8.468.490,55	N/A
16	09.07.2026	WFS529537	245,00	36.036,13	TUMACO	8.828.851,85	N/A
17	09.07.2026	WFS529538	484,00	36.036,13	TUMACO	17.441.486,92	N/A
18	09.07.2026	WFS529539	500,00	36.036,13	TUMACO	18.018.065,00	N/A
19	09.07.2026	WFS529540	137,00	36.036,13	TUMACO	4.936.949,81	N/A
20	09.07.2026	WFS529541	181,00	27.938,72	CAUCASIA	5.056.908,32	N/A
21	09.07.2026	WFS529542	104,00	32.591,28	PUERTO ASIS	3.389.493,12	N/A
22	09.07.2026	WFS529543	112,00	30.643,50	PUERTO ASIS	3.432.072,00	N/A
TOTAL			5,099,00			\$ 173.674.897,62	

BALANCE SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	RUBRO	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	10	29-DIC-2025	\$ 173.674.897,62
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS			\$ 173.674.897,62
PENDIENTE POR EJECUTAR VIGENCIA 2026			\$3.027.770.765,90
TOTAL VALOR DEL CONTRATO			\$3.201.445.663,52

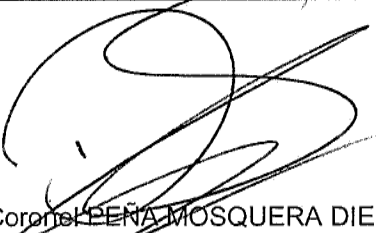
CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que los servicios contratados han sido entregados de manera parcial por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

ANEXOS

- Facturas: 22 Facturas

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 ALEXANDER ANTONIO CONSUEGRA QUEVEDO Representante Legal de la empresa WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA	 Teniente Coronel PEÑA MOSQUERA DIEGO SAID Oficial Gestión Administrativa Supervisor 135-CENACAVIACION-2026
--	--